

Resistencia antiminera en espacios formales de gobernanza: El caso de CASCOMI en

Ecuador

Luis Sánchez-Vázquez (Universidad de Granada) & Esben Leifsen (Norwegian University of Life Sciences)

Resumen:

En este texto describimos algunas estrategias de resistencia de CASCOMI, una alianza de agricultores y ganaderos junto con indígenas Shuar, frente a la llegada de un proyecto megaminero a su territorio en la Amazonía sur ecuatoriana. Analizamos cómo, frente a las presiones del gobierno y la empresa minera, esta asociación ha puesto en marcha diferentes formas de re-politizar instrumentos de gobernanza, explorando ‘grietas’ y ‘aberturas’ en el sistema, que surgen porque las autoridades no han implementado regulaciones y medidas legales sobre los derechos de participación de las personas afectadas. Describimos cómo los activistas antimineros se aprovechan de un espacio de participación incluido en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); participan en el monitoreo participativo de la calidad ambiental asociada con el Plan de Gestión Ambiental (PMA) de la EIA; y toman parte en un proceso de diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Estas actividades generan un efecto boomerang, en el cual los recursos formales de gobierno y la producción de ciencia corporativa se vuelve en contra de las autoridades en forma de acciones de resistencia. Teniendo en cuenta el potencial emancipatorio de estas acciones, también señalamos las restricciones que los marcos autoritarios imponen a estas estrategias de resistencia.

Introducción

Con la llegada a Tundayme de la empresa Ecuacorrientes S.A. (ECSA)¹, a finales de la década de 1990, esta pequeña localidad de la Cordillera del Cóndor ha sufrido una transformación profunda. Esta empresa es la responsable de ejecutar el primer mega-proyecto minero de Ecuador: el Proyecto Mirador, destinado a la extracción de cobre, y con sus actuaciones ha convertido una zona rural de enorme biodiversidad y riqueza ambiental en un área industrial minera. Ante esta situación, en Tundayme ha emergido un frente de resistencia producto de una alianza formada por pequeños agricultores y ganaderos locales junto con indígenas de la nacionalidad Shuar. La protesta contra el proyecto en la zona ha estado presente desde la llegada

¹ ECSA se constituyó en 1999 como filial ecuatoriana de una empresa minera junior canadiense, y fue adquirida por el consorcio chino CRCC-Tongguan en mayo de 2010.

de la empresa; y ha vivido una evolución ligada a diferentes episodios de escalada de los conflictos, que ya han sido descritos en diferentes trabajos (Van Teijlingen et al., 2017; Leifsen, Sánchez-Vázquez y Reyes 2017; Leifsen 2017b; Sánchez-Vázquez, Leifsen y Verdú 2017; Warnars & Bebbington 2014, Warnas 2012; Vela-Almeida 2018).

En cierto modo, este fenómeno sigue los patrones de otros muchos casos en Latinoamérica en los que se superponen territorios indígenas y áreas naturales protegidas, con proyectos de extracción de recursos naturales (Cisneros, 2016; Arellano-Yanguas 2011; Bebbington 2013; Bury & Bebbington 2013; Escobar 2008; Guzmán-Gallegos 2010; Li 2015; Perrault 2013; Rodríguez-Garavito 2011; Sawyer 2004; Wagner, 2014). Sin embargo, el movimiento de resistencia al proyecto Mirador cuenta con particularidades destacables, relacionadas con las características propias del actor actualmente central en la resistencia en Tundayme: La organización activista Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor (CASCOMI).

Desde 2014 la organización ha conseguido reconocimiento formal por parte de autoridades estatales de comunidad indígena, lo que les sirve para sustentar ciertos reclamos basados en los derechos colectivos recogidos en la legislación ecuatoriana. Paradójicamente, CASCOMI está conformada en su mayoría por campesinos y pequeños finqueros de origen mestizo, con un número minoritario de personas de origen Shuar. Sin embargo, la organización ha adoptado la cuestión de la etnicidad como un elemento central de sus acciones prácticas y discursivas de oposición al proyecto (Sánchez-Vázquez, Leifsen y Verdú 2017). Además, la resistencia anti-minera que principalmente se basa en un conflicto sobre tenencia de tierra,² actualmente también tiene características del 'ecologismo popular' (Martínez Alier, 2004, Latorre, 2012).

² En los últimos años ECSA se ha convertido en la mayor propietaria de las tierras de la parroquia (Cardno Entrix-Caminosca 2015). La empresa ha conseguido esas tierras a través de un proceso muy conflictivo de compras y de expropiaciones estatales a través de la figura de la servidumbre minera.

En este sentido CASCOMI ha buscado vías alternativas (Keck y Sikkink 1999) para defender sus espacios de vida y de supervivencia.

La resistencia contra el proyecto El Mirador se construye en base a alianzas entre sociedad civil y actores del estado (Christel y Gutiérrez 2017), a nivel local y regional, y hasta cierto punto, los mismos actores tienen roles en el movimiento anti-minero y en las administraciones públicas en la zona de influencia del proyecto de El Mirador. Tanto las alianzas como los roles superpuestos indican que se debe pensar en el estado como un complejo heterogéneo de relaciones en donde el límite entre estado y sociedad civil es ‘poroso y dinámico’ (Edelman et. al. 2015). Una de las implicaciones de esta porosidad es que las movilizaciones de resistencia operan, simultáneamente, fuera y dentro de las instituciones del estado, y los actores involucrados emplean estrategias que combinan lo que Christel y Gutiérrez (2017) denominan modos contenciosos e institucionales de participación. Algunas de las formas de resistencia son de protesta convencional (manifestaciones, bloqueos de vía, ocupaciones de espacios), otras emplean instrumentos e instituciones formales de participación para intentar de influir en la toma de decisiones sobre el proyecto minero. Lo que caracteriza la resistencia anti-minera es el uso de múltiples recursos que continuamente cambia debido a la alteración en las reglas de juego por parte de las autoridades y la empresa (Geenen & Verweijen 2018). Esta dinámica desigual entre activistas y el estado-empresa forma parte de lo que Kirsch (2014) nombra ‘políticas del tiempo’ – respuestas y contra-respuestas con el fin de ganar tiempo o aplazar la ejecución de medidas. La conexión que los afectados hacen a redes nacionales y transnacionales de activismo (Keck & Sikkink 1999) es una dimensión importante en estas políticas de tiempo.

En este estudio nos centramos en tres formas de resistencia que de diferentes maneras emplean recursos e instrumentos del sistema formal del estado en intentos de re-politizar tecnologías de la gobernanza de participación (Leifsen et. al. 2017) y sacar provecho de las posibilidades emancipatorias que este uso político pueda generar. Los tres intentos se dan dentro de los

campos de consulta previa, de monitoreo ambiental y de planificación de ordenamiento territorial y desarrollo. Con este trabajo pretendemos contribuir a la discusión teórica en el campo de la ecología política sobre re-politización de instrumentos formales que van más allá de los objetivos oficiales de gobernanza. Éstos pueden ser entendidos como herramientas del gobierno para manejar los conflictos resultantes de la explotación de recursos naturales y la imposición de políticas de desarrollo (Rodríguez-Garavito 2011), convirtiéndose en “recursos” dentro de los marcos de las políticas neo-liberales y los regímenes de gobernanza globales (cf. Rodríguez-Garavito, 2011; Hogenboom, 2012) o estrategias de las intervenciones planificadas de desarrollo (cf. Cooke & Kothari 2001; Hickey & Mohan 2005).

Por el contrario, aquí queremos destacar las posibilidades emancipatorias que pueden tener estos procesos cuando son re-utilizados y re-politizados por las organizaciones de resistencia. Como describe Hébert (2016), procesos formales de gobernanza exigen la creación de límites espaciales, sociales y temporales que son artificiales, y que finalmente generan tensiones y producen “desbordamientos” (*overflows*). Estos procesos muestran los límites y la rigidez de los marcos existentes en cuestiones políticas relacionadas con el conocimiento y la autoridad. En este trabajo nos fijamos en esos desbordamientos o “aberturas” (*openings*, Murray Li, 2007) de los sistemas de gobernanza y de conocimiento experto, en los que las poblaciones locales desafían las imposiciones del Estado o las empresas en un proyecto extractivo o de desarrollo, partiendo de posiciones desfavorables en términos de balance de poder (Bruun Jensen y Winthereik, 2012). Este tipo de estrategias también han sido definidas como “tecnologías de participación invitada”, haciendo referencia a actuaciones pragmáticas de los activistas dentro de los marcos de gobernanza oficiales, con el objetivo de acceder a recursos materiales que no podrían obtener de otra forma (Robins, Cornwall y von Lieren, 2008).

Así, a través de estas grietas o aberturas en los sistemas de gobernanza oficiales, los usos alternativos de estos espacios se pueden volver en contra del propio gobierno que los diseñó.

Las grietas que exploramos en este análisis emergen por déficits o fallas por parte del aparato formal a la hora de implementar normas y procedimientos que están especificados en leyes y reglamentos de manejo ambiental, planificación territorial, y de participación ciudadana e indígena. Mostramos tres ejemplos en donde la no-implementación por parte de las autoridades de sus propias normas y regulaciones crea espacios para generar respuestas creativas y pragmáticas por parte de la resistencia anti-minera en Tundayme. Además de explorar las posibilidades de re-politizar que se crean cuando las autoridades no cumplen con sus propias políticas, consideramos también las posibilidades que genera el uso de arenas extra-judiciales (Sieder); la elaboración alternativa de ‘conocimiento experto’ (Sánchez Vázquez y Reyes, 2017; Velásquez, 2012) y la apropiación de recursos procedurales (Leifsen 2017).

Al mismo tiempo, somos conscientes de la vulnerabilidad de estas estrategias de re-politización, teniendo en cuenta las limitaciones que el uso de los lenguajes y herramientas de gobernanza y de la ciencia corporativa (Kirsch 2014, Li 2009) implican para los actores que deciden participar en una lucha asimétrica contra este proyecto desarrollista. Comparado con el proceso de consulta popular en el cantón Girón, y el proceso legal en Sucumbíos por parte de los Cofanes de Sinangoe, recientes casos exitosos en Ecuador de movilización contra la extracción minera, el caso de El Mirador no es un ejemplo ilustrativo de cómo las estrategias de resistencia pueden ser efectivas para detener las actividades del proyecto minero. Sin embargo, coincidimos con Santos y Rodríguez-Garavito (2006) en que la falta de éxito en estos términos no desacredita la importancia de estas formas emancipatorias emergentes. Como señalan estos autores, las personas involucradas en luchas de este tipo son muy conscientes del constante peligro de que sus estrategias sean cooptadas u obliteradas, tienen en cuenta que muchas veces sus estrategias logran cambiar las premisas de participar sin poder cambiar las estructuras institucionales y de gobernanza que condicionan sus interacciones con sus contrapartes (Merino 2018).

La información utilizada en la elaboración de este artículo proviene de un trabajo continuado en la zona durante el período 2013-2017, realizado por un equipo interdisciplinar surgido de una colaboración del Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), y el Departamento de Estudios Internacionales del Ambiente y de Desarrollo de la Universidad de las Ciencias de la Vida de Noruega. La producción de datos fue multisituada y combinando distintas aproximaciones disciplinares, utilizando técnicas como entrevistas y conversaciones con los miembros de CASCOMI y las autoridades de los gobiernos locales y regionales; y observación participante del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial (PDOT) de Tundayme y de socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), además del análisis de ambos documentos oficiales, así como de un audio que recoge la audiencia pública de socialización del EIA en Tundayme en marzo de 2015.

La Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador: CASCOMI

CASCOMI es el resultado actual de la evolución de una serie de alianzas regionales y locales entre campesinos, ecologistas y comunidades Shuar que resisten al proyecto minero prácticamente desde la llegada de la empresa (Warnaars 2012, Latorre 2012). Esas alianzas han tomado diversas formas y denominaciones, pero es a partir del 2013 cuando tienen lugar dos procesos clave que desembocan en la conformación de la asociación. En primer lugar, durante ese año ECSA expropia a los finqueros que se resisten a vender sus tierras a través de un proceso de servidumbre. Este hecho pone en marcha un proceso organizativo en Tundayme y se conforma la Organización de Acción Social Condor Mirador (ASCOMI), integrada por familias afectadas por la expropiación (Van Teijlingen y Warnaars, 2017).

El objetivo inicial de la asociación fue el de obtener mejores condiciones en la negociación con la empresa, pero pronto se transforma en un espacio de resistencia al proyecto minero. La

resistencia se fortalece aún más cuando en mayo 2014 la empresa desmantela las principales infraestructuras comunitarias (capilla, escuela y cancha comunal) del barrio de San Marcos en Tundayme.. Estos hechos se viven como un ejercicio desmedido de violencia por parte de la empresa y las fuerzas de seguridad, especialmente la destrucción de la capilla, casa del patrono San Marcos. La asociación ASCOMI declara que sus integrantes son los propietarios legítimos de las infraestructuras destruidas, ya que éstas fueron construidas mediante mingas por los moradores del barrio y la parroquia (Van Teijlingen y Warnaars, 2017).

A partir de aquí, la organización ASCOMI centra sus labores en denunciar y visibilizar los impactos generados por el proyecto, poniendo énfasis en las luchas por la tenencia de la tierra y el reconocimiento de sus derechos colectivos. Contando con el apoyo de organizaciones de derechos humanos de Quito, principalmente INREDH, la asociación pone en marcha diversas estrategias para defender y valorizar sus derechos colectivos. Es aquí cuando la identidad, y en concreto el elemento de la indigeneidad (Valdivia, 2005), se convierten en uno de los ejes fundamentales de la vertebración de la Resistencia en Tundayme.. En agosto 2014, ASCOMI se registra como comunidad indígena Shuar en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) bajo el nombre Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador (CASCOSMI), que sigue siendo su denominación actual. Aún siendo una asociación integrada en su mayoría por personas de origen mestizo, la comunidad justifica su denominación y registro como comunidad indígena basándose en su carácter colectivo y su arraigo en la Cordillera del Cóndor, si bien esta maniobra se puede entender como una estrategia práctica e instrumental de defensa del territorio buscando el amparo de la protección de derechos colectivos e indígenas por parte del Estado ecuatoriano (Sánchez-Vázquez, Leifsen y Verdú, 2017).

A nivel institucional, las alianzas interétnicas y comunitarias que componen CASCOSMI se extienden en el momento del estudio al gobierno local del Gobierno Autónomo

Descentralizado (GAD) Parroquial de Tundayme, en línea política opositora al gobierno central de Alianza País (AP). Además, CASCOMI y el GAD Parroquial contaban con apoyos puntuales del GAD Provincial de Zamora-Chinchipe, dirigido por el Prefecto Salvador Quishpe, un líder indigenista de origen Saraguro y también opositor a AP³.

La lucha de CASCOMI ejemplifica un enfrentamiento a la retórica oficial del Estado ecuatoriano sobre el proyecto minero, que resalta el concepto de “minería responsable” por una supuesta disminución de los impactos ambientales y un aumento del control del daño y de los espacios participativos para la toma de decisiones. Todo ello en un contexto en el que la minería en Ecuador se convirtió en un elemento clave de un programa político orientado al bienestar social y la re-distribución de la riqueza (Hogenboom, 2012, van Teijlingen y Hogenboom, 2016) a través de un fortalecimiento de la regulación estatal (Conaghan, 2015). El auge de la minería en Ecuador es apoyado por un fuerte discurso desarrollista y nacionalista, que pone precisamente al proyecto minero Mirador como un exponente hacia el desarrollo nacional o el ‘buen vivir’ (Bretón, 2013; van Teijlingen y Hogenboom, 2016).

Sin embargo la población afectada y los representantes de la sociedad civil que forman parte de la resistencia al proyecto recelan claramente de este discurso, ya que no perciben un control efectivo del daño ambiental, ni una protección de sus tierras y espacios de vivir, y tampoco aprecian una participación real en los espacios oficiales, que son percibidos como “simulacros” en los que se les proporciona información sin derecho a réplica.

³ En la actualidad ese panorama político ha cambiado, ya que el nuevo presidente del GAD Parroquial de Tundayme, Luis Urdiales, pertenece a la formación política Alianza País, la misma que gobierna a nivel estatal. Este cambio ha provocado, como era de esperar, un viraje en el discurso en relación los reclamos que se hacen al gobierno central desde el GAD Parroquial, que han pasado de una oposición total al proyecto minero a conminar al gobierno central que “los dineros se vean plasmados en el desarrollo de la región” (El Comercio, 2019) y a pedir que la parroquia se convierta en un modelo de desarrollo (La Hora, 2019). Por su parte, el gobierno provincial de Zamora Chinchipe siguen en manos de la formación política Pachacutik, opositora al gobierno central, que sigue colaborando estrechamente con CASCOMI en diversos proyectos sociales y productivos en una línea de oposición al proyecto minero (GAD Zamora Chinchipe, 2019)

“Rechazamos la ampliación inconsulta del Proyecto Mirador”: el uso de resistencia de la socialización del Estudio de Impacto Ambiental

El primero de los mecanismos oficiales de participación que exploraremos está relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero. Las funciones básicas del EIA, se centran en describir las características bio-físicas de la zona antes de la extracción, así como de establecer una estructura de control y monitoreo de los impactos socio-ambientales que se darán con el proyecto (Li, 2009, 2015, Wood 2003).

El EIA es un documento necesario para obtener la licencia ambiental por parte del Estado, con la cual se puede dar inicio a las actividades del proyecto. Los primeros estudios para el proyecto Mirador, presentados por ECSA en 2006, fueron fuertemente cuestionados, entre otras cosas, por presentar datos sobre las dimensiones hidrológicas, geoquímicas y físicas puntuales e incompletos, por no establecer fundamentos adecuados para identificar riesgos, sobre todo de contaminación de agua, y por carecer de criterios rigurosos y transparentes para evaluar impactos, evaluación que en gran medida dependía de las opiniones de los autores del EIA (ver Sacher 2011). Con el nuevo marco legal introducido por el gobierno de Correa en 2010, se presentó un nuevo estudio actualizado que fue finalmente aprobado en 2012. En el año 2015, ECSA solicitó ampliar el proyecto y doblar la cantidad de extracción de mineral, pasando de 30 kilotoneladas (kt) diarias a 60 kt/ día. Ante esta extensión del proyecto, presentó su último EIA para conseguir la nueva licencia ambiental del MAE, obtenida a finales de 2015.

Tanto el EIA como el Plan de Manejo Ambiental (PMA, documento operativo de control del EIA), representan las herramientas de vigilancia que el Estado ecuatoriano tiene a su disposición para llevar un seguimiento de los riesgos e impactos del proyecto y vigilar la aplicación de los principios de la “minería responsable” y la extracción “sostenible” de los recursos naturales.

Sin embargo, tanto el EIA como el PMA son elaborados por empresas consultoras contratadas por la empresa minera, en este caso Cardno Entrix-Caminosca. Por tanto, estos documentos son diseñados “a medida”, describiendo la realidad bio-física del entorno del proyecto y el manejo de los riesgos en base a las medidas de control y mitigación al alcance de la empresa minera (Li, 2009). Bajo esta lógica, los mecanismos de control del Estado quedan en entredicho. En el caso del proyecto El Mirador esta forma de enmarcar el manejo del riesgo es especialmente prevalente en relación a la infraestructura de manejo de desechos de la producción minera. En cuanto a esta infraestructura, el riesgo identificado se concentra en el diseño de estructuras físicas y tecnologías para mitigar impactos, y no en base a la transformación que la construcción de este proyecto genera en sí misma (Leifsen 2016, Leifsen & Hogan 2017, Hogan 2015).

Dentro del proceso de elaboración y presentación del EIA se incluyen ciertos espacios de participación y consulta, que varían según los contextos nacionales (Wood, 2003). Generalmente, estos espacios se concentran en la fase de revisión del EIA, y quedan restringidos a procedimientos formales en espacios de participación controlados por las autoridades (Li, 2009). En el caso del Proyecto Mirador, los habitantes de Tundayme que han participado en los espacios de socialización del EIA, principalmente mesas informativas y audiencias públicas, los ven como un procedimiento por el cual reciben información oficial restringida y controlada sobre el proyecto, pero sin la posibilidad de expresar sus objeciones u opiniones.

De este modo, estos espacios se perciben como instrumentos de legitimación del proyecto a través de planificaciones y regulaciones de cumplimiento, en la línea de lo que Power define como “rituales de verificación” (cf. Power 2013). El objetivo principal de la alianza Estado-minera-consultora era convencer al público que mediante el EIA y el PMA se iban a cumplir los criterios necesarios para llevar a cabo el proyecto mega-minero respetando los lineamientos de la llamada “minería responsable”.

Según nuestra propia experiencia en estos espacios, es cierto que no existen mecanismos para recoger las opiniones, quejas o sugerencias de la población afectada, por lo que no existe una opción real de ejercer una influencia en la toma de decisiones sobre el proyecto. Ante esta situación, el movimiento ecologista popular en Tundayme tomó la decisión por re-politizar y redefinir el espacio de socialización del último EIA presentado en marzo de 2015, y usarlo como plataforma para exigir la aplicación de un instrumento participativo más efectivo: la consulta previa. Esta vía legal se brindó como una posibilidad precisamente porque el derecho de consulta no se ha efectuado en relación a esta intervención extractiva. La falta de implementación de esta normativa regresó a los representantes de las autoridades y de la empresa minera cuando los representantes de CASCOMI y aliados decidieron aprovechar la audiencia pública para crear un ‘espacio extra-judicial’. Couso et. al. (2010) utilizan este concepto para denominar el uso por parte de actores políticos del lenguaje y los recursos propios de los ámbitos legales fuera de los juzgados.

En el momento de este estudio no se había realizado ningún proceso de consulta liderado por el Estado en relación a proyectos mineros en Ecuador, aunque sí se habían realizado para el sector petrolero⁴. Aunque los principios de consulta previa normativos están recogidos en diversos textos legales como la nueva Ley Minera de 2013, no se había efectuado ningún procedimiento oficial que garantice los derechos de consulta y consentimiento previo, libre e informado a la población afectada por el proyecto Mirador, que incluye varias comunidades indígenas.

En este contexto, la estrategia de la resistencia en Tundayme fue utilizar la audiencia pública de socialización del EIA en marzo de 2015 para exigir sus demandas de consulta. Allí, los

⁴ La consulta previa liderada por el Estado se llevó a cabo para la 11ª ronda de licitación de concesiones petroleras en la Amazonía ecuatoriana en 2012. Según diversas críticas, que denominaron el proceso como “consulta inconsulta”, el resultado fue que la imposición de determinados mecanismos formales finalmente terminó por limitar los espacios participativos y restringir las acciones de la oposición.

representantes de CASCOMI y de la Junta Parroquial de Tundayme reclamaron que la socialización del EIA debería ir seguida de una consulta a la población afectada sobre la ampliación del proyecto, además de exigir espacios efectivos para expresar sus opiniones y poder influir en ciertas decisiones sobre el proyecto. Este punto quedó claro en el escrito que leyó el presidente de CASCOMI durante el acto de socialización del EIA. A continuación reproducimos un extracto del mismo:

“Desde el día 24 de Marzo del 2015 hemos escuchado por algunos medios de comunicación una convocatoria para la supuesta “socialización” de la ampliación del informe de impacto ambiental (...) del proyecto minero a gran escala y a cielo abierto denominado Mirador, que afecta directamente nuestro territorio ancestral y derechos colectivos. (...). Por lo expresado anteriormente RECHAZAMOS de forma categórica la ampliación inconsulta del proyecto Minero Mirador, que afecta directamente el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos colectivos. Evidenciamos que este proceso de socialización no constituye consulta previa libre e informada, (...). Pedimos que se paralice el proyecto Minero Mirador hasta que se realice la Consulta previa libre e informada (...).”

El reclamo de los afectados no buscaba hacer el EIA más participativo, sino llevar a cabo un proceso real de consulta previa utilizando los procedimientos apropiados y las instituciones representativas de las comunidades afectadas, antes de continuar con las labores de construcción y ampliación del proyecto. Los líderes de CASCOMI son conscientes de las limitaciones de un reclamo de este tipo, que no recibió a penas repercusión mediática. Aún así, este gesto fue solo uno más dentro de una lista más amplia de acciones como reclamos de

consulta previa y otras demandas legales⁵, en el marco de un proceso de resistencia que saben que continuará en el medio y el largo plazo.

En este punto, debemos considerar y reflexionar sobre estas acciones en Tundayme en relación a casos más recientes, como la consulta popular en el cantón Girón y el voto negativo a la actividad minera en los páramos de Quimsacocha; además de la sentencia de la Corte Provincial de Sucumbíos a favor de los Cofán de Sinangoe reconociendo su derecho a ser consultados de manera previa, libre e informada sobre actividad minera que afecta su espacio de vida. Primero, las demandas legales relacionadas con el proyecto Mirador han contribuido a hacer relevante y visible el derecho a la consulta en el sector de la minería a gran escala, aunque no se ha logrado efectuar este derecho en este caso específico. De hecho, la mayoría de los logros de movimientos sociales e indígenas que utilizan instrumentos legales en luchas contra extractivismo, son temporales y frágiles y son continuamente contrarrestados por parte de los defensores del modelo desarrollista (Kirsch 2014). A pesar de esto, contribuyen a redefinir las reglas de juego y abrir espacios de acción. Cabe señalar que tanto del gobierno como la industria conciben el resultado de la consulta popular en Girón como una amenaza a la política extractiva porque puede sentar precedente. Segundo, en el caso del proyecto El Mirador, los jueces han logrado rechazar las demandas de CASCOMI y aliados argumentando que los demandantes no son indígenas (cf. INREDH 2018). Tomando en cuenta la convivencia de Shuar y colonos campesinos en la zona de influencia directa, la lógica de este argumento es que fue el grupo ‘equivocado’ el que hizo la demanda y no que el estado falló en su obligación de llevar a cabo una consulta. Alternativamente y utilizando el caso de Girón como ejemplo retrospectivo, nos podemos preguntar si CASCOMI eligió la estrategia equivocada: ¿Que hubiera pasado si en

⁵ Por ejemplo, ese mismo texto que se leyó en la socialización del EIA, fue enviado al Ministerio de Minas y al Ministerio del Ambiente en Quito, al margen de otras actuaciones a nivel judicial que están coordinado con la ONG de asesoría jurídica en Derechos Humanos INREDH. Además CASCOMI ha presentado diversas demandas penales, acciones de protección y medidas cautelares en relación con el caso.

lugar de demandar y exigir la consulta previa, libre e informada hubieran optado por una consulta popular?

“Ciencia de resistencia”: monitoreos participativos de calidad ambiental

El siguiente ejemplo de re-apropiación de un espacio oficial por parte de CASCOMI y la resistencia en Tundayme también tiene relación con el EIA y sus espacios participativos. En este caso, referidos a los monitoreos ambientales. La normativa ecuatoriana sobre consulta previa no reconoce mecanismos de monitoreo comunitario ambiental para hacer seguimiento a los impactos del proyecto, como por ejemplo sí ocurre en Bolivia (Schilling-Vacaflor & Eichler, 2017, CEJIS, 2011). Las labores de monitoreo quedan restringidas a los procedimientos especificados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), que como documento operativo del EIA es responsabilidad y competencia del Ministerio del Ambiente (MAE). Sin embargo, dentro del propio PMA se reconoce la posibilidad de implementar un mecanismo participativo de inspección y monitoreo ambiental: la “veeduría ambiental”.

El “programa de relaciones comunitarias” incluido en el PMA especifica la capacitación de la población local en el área de influencia directa con el objetivo de incluirla en la inspección ambiental de la actividad minera y sus impactos. Para implementarlo, se debe conformar un equipo de monitoreo compuesto por habitantes locales a los que se daría la oportunidad de participar activamente en el monitoreo periódico de agua y suelo que la compañía minera realiza cada semestre. De hecho, la importancia de la participación local y los actores sociales en los monitoreos ambientales fue enfatizada por el propio Ministerio del Ambiente en el proceso de aprobación del EIA de 2014⁶, y por tanto incluida en el PMA vigente en el momento

⁶cf. Memorando Oficio nro. MAE-SCA-2014-15656, Quito, D. M., 25 de junio de 2014, Numerales 28, 29, 35.

del estudio. A pesar de ello, las veedurías ambientales no se han implementado en Tundayme, en parte por las malas relaciones entre la empresa y la comunidad afectada; y en parte por una serie de especificaciones legales que afectan a la regulación de las veedurías mediante una figura denominada “inhabilidad”.⁷

El GAD Parroquial ha solicitado formalmente en diversas ocasiones, la última el 1 de marzo de 2016, tomar parte en los monitoreos semestrales que la empresa minera lleva a cabo, que además son coordinados por el MAE. Sin embargo todas las solicitudes han sido denegadas por ECSA. En la última de ellas se hacía referencia a que la participación en el monitoreo no será coordinada a través del GAD Parroquial sino por parte de la tenencia política⁸, una autoridad local pero dependiente del gobierno central, y por tanto, de su línea pro-minera.

La gran motivación detrás de estos esfuerzos por poder participar de estos monitoreos es la creciente problemática de contaminación causada por el proyecto minero. Tanto en nuestras propias observaciones en el trabajo de campo, como a través de conversaciones con los habitantes locales, pudimos comprobar la transformación ambiental que se está produciendo en el entorno del proyecto antes incluso de la fase de explotación. Los impactos generados se relacionan principalmente con la eliminación de cubierta vegetal de bosque y el movimiento de tierras y materiales para la construcción de infraestructuras, que afectan directamente a la calidad de agua y suelo en el entorno de la mina, como también han demostrado estudios recientes (cf. Sacher et. al. 2015, Hogan 2015).

⁷ La inhabilidad se refiere a la imposibilidad de ciertas personas de formar parte del equipo que realiza las labores de veeduría. El Reglamento General de Veedurías Ciudadanas en su artículo 11 especifica que no podrán ser veedores ciudadanos: Las personas trabajando para la empresa sobre la que recae la veeduría; personas en puesto de liderazgo de partidos políticos y movimientos sociales; o personas que tengan “relaciones de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, o a través de matrimonio (incluyendo parejas de hecho), con personas que a través de su actividad, propiedad, servicio, selección o delegación, sean objeto de inspección”. Estas normas en un lugar como Tundayme descalifican para la selección como veedores a la práctica totalidad de la población adulta.

⁸ Cf. ECSA, ECSA.DS.TDY.2016.004, Tundayme, 8 de marzo de 2016. El nuevo teniente político fue nombrado por el Gobernador de Zamora-Chinchipe en enero de 2016.

Ante este panorama, la resistencia local ha buscado vías de acción alternativas para realizar un seguimiento independiente de los impactos y a la vez producir un conocimiento científico alternativo sobre la realidad socio-ambiental del entorno mega-minero. Ellos mismos describen su proceso como una nueva “ciencia de resistencia”.

Estos procesos alternativos de producción de conocimiento científico son análogos a los descritos en la literatura previamente, que Beck (1992) denomina “ciencia de solidaridad” (*solidarity science*) o que Fabiana Li (2009) define como “contra-argumentos científicos” (*scientific counter-arguments*). La elaboración de los EIA, incluyendo los monitoreos periódicos, se basa en una lógica científica de “gran escala” apoyada en costosos análisis de laboratorio y argumentos de “expertos” tecno-científicos. De este modo, se produce un cambio en los debates sobre la minería, canalizando el activismo y la resistencia, argumenta Fabiana Li (2009), hacia arenas de discusión que previamente les estaban vedadas, y en las que, en general, parten en desventaja.

En Tundayme se han generado varias iniciativas y colaboraciones entre la población afectada y otras entidades independientes como ONG o instituciones académicas de investigación, para desarrollar técnicas alternativas de monitoreo ambiental. El objetivo de estas alianzas es producir datos científicos sobre las transformaciones ambientales en el entorno del proyecto, que además puedan ser validados y reconocidos por las autoridades competentes. Estos nuevos sistemas de vigilancia y monitoreo ambiental representan una alternativa en construcción frente a la alianza empresa-Estado. En el periodo de 2011 a 2015 se desarrollaron diferentes iniciativas colaborativas tanto con la ONG estadounidense E-Tech, como con el académico y activista William Sacher y la ONG nacional Acción Ecológica, generando informes técnicos que analizan críticamente el proyecto y el EIA; y evaluaciones independientes de los impactos sobre el recurso hídrico (E-Tech, 2013, 2011; Sacher 2011, Sacher et al. 2015).

La iniciativa que destacamos aquí es la que desarrollamos como parte del Observatorio de Conflictos Socio-ambientales de la Universidad Técnica Particular de Loja (OBSA-UTPL). Dentro de un proyecto más amplio de monitoreo de conflictos socio-ambientales en todo el cantón El Panguí, establecimos convenios de colaboración con todos los GAD Parroquiales, incluyendo el de Tundayme. Entre otras actividades, se llevó a cabo la conformación de un “club ecológico” en Tundayme, con el objetivo de realizar monitoreos participativos de calidad ambiental, y así dotar a la comunidad de sus propias herramientas de evaluación de impactos. Estos monitoreos participativos están basados en el muestreo de organismos bio-indicadores, mediante dos métodos complementarios: el muestreo de macro-invertebrados bénticos para determinar la calidad del agua; y el muestreo de escarabajos coprófagos para determinar la calidad general del ecosistema. Ambos métodos son poco costosos a nivel económico, y relativamente sencillos a nivel técnico, con lo que resultan una vía interesante de producir conocimiento científico alternativo (Sánchez-Vázquez y Reyes 2017).

Las actividades en el club ecológico de Tundayme han tenido un éxito moderado hasta el momento. Aunque las colaboraciones con el GAD siguieron vigentes para distintos tipos de actividades hasta el año 2018, los monitoreos participativos presentan limitaciones y obstáculos a salvar para su continuidad. En primer lugar, la necesidad de la asistencia y coordinación de un organismo externo y dificultades para la apropiación de la comunidad. Estos métodos, aunque relativamente simples y poco costosos, consumen tiempo y esfuerzo de los comuneros y requieren de un compromiso que no es fácil de adquirir. Otro problema, y quizá el más importante, es la percepción de la población sobre la validez y utilidad de estos métodos. En efecto, no está muy claro hasta qué punto pueden servir como evidencias científicas en instituciones oficiales o a nivel judicial.

La respuesta no es sencilla. Es cierto que estas metodologías están aceptadas por la comunidad científica y con un nivel de popularización bastante alto en las últimas décadas, siendo

utilizadas por instituciones públicas e incluso por empresas privadas. De hecho, la propia empresa consultora subcontratada por ECSA para la realización del EIA, utilizó entre otras técnicas el muestreo de organismos bioindicadores para el levantamiento de datos previo a la elaboración del informe del EIA⁹. Sin embargo, la utilización de la información obtenida en los monitoreos participativos en Tundayme no ha podido ser utilizada en instancias oficiales hasta ahora. En el año 2016, tanto CASCOMI como el GAD parroquial consultaron a SENAGUA (la autoridad nacional del agua en Ecuador) sobre la validez de estos datos para la definición de fuentes de agua para consumo humano en la parroquia, recibiendo una respuesta negativa que remitía a la necesidad de realizar análisis de la calidad del agua en un laboratorio certificado.

Contra-programando el desarrollo local: el PDOT de Tundayme

“Para el año 2019, Tundayme es una parroquia multiétnica, libre de contaminación irreversible, conservadora de ecosistemas milenarios, conocedora de sus derechos, fomentadora del turismo comunitario, con una economía popular y solidaria, basada en la producción agropecuaria-forestal, que beneficia a la población y promueve el desarrollo local”. (GADPRT 2015:262)

La cita anterior corresponde a la *Visión* incluida dentro del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la Parroquia de Tundayme, aprobado oficialmente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) del gobierno ecuatoriano en el año 2015. Como se puede comprobar, la visión descrita en el documento se alejaba mucho de la línea oficialista del gobierno ecuatoriano, ya que en este PDOT no se contempla la minería

⁹ Específicamente, las especies bioindicadoras de la calidad ambiental fueron escarabajos coprófagos y mariposas diurnas para ecosistemas terrestres; y macroinvertebrados bénticos para medir la calidad de los ecosistemas acuáticos. Cf. Cardno-Entrix. 2014.

a gran escala como motor de desarrollo de la parroquia. El plan se basa más bien en una visión de desarrollo agropecuario y con una orientación ambientalista de sostenibilidad. El extracto citado más arriba resume perfectamente el contenido del PDOT aprobado para Tundayme, que es el resultado de un proceso de re-utilización de un instrumento de planificación en beneficio propio de la resistencia anti-minera en la Cordillera del Cóndor.

Los PDOT son instrumentos oficiales de gobernanza territorial, introducidos a nivel nacional en 2008 como nuevos recursos políticos para la definición de lineamientos de desarrollo local (Muñoz López, 2016). Varios autores han discutido su utilidad como mecanismo participativo para favorecer una gobernanza local más democrática (Gustaffson 2017, Massiri et al. 2012, Baletti 2012). El PDOT tiene como elementos clave la descripción de las dimensiones bióticas, socio-culturales e económicas, y las definiciones de futuras vías de desarrollo local para un territorio. Estos puntos tienen un carácter extremadamente político en una localidad como Tundayme, ya que son cuestiones que definen los conflictos sobre el manejo de recursos naturales vitales para la población local, y con la llegada de la industria extractiva también para la economía nacional.

El PDOT es elaborado, de una forma similar a lo que ocurre con el EIA, por una empresa consultora contratada por el GAD Parroquial, y posteriormente tiene que ser aprobado por una entidad del gobierno ecuatoriano, en este caso SENPLADES. Dentro de los lineamientos definidos por el gobierno ecuatoriano para elaborar los PDOT se incluye el llamado “diagnóstico participativo”, un proceso mediante el cual se identifican directamente con la población local los elementos más importantes a ser incluidos en el Plan. Además, a nivel de parroquia se conforma un *Consejo de Planificación Local* que está involucrado en toda la elaboración del PDOT. El Consejo está conformado por representantes de la Junta Parroquial y de la sociedad civil y está ligado a una estructura institucional que idealmente conecta la parroquia, el cantón y la provincia (los tres niveles de GAD). Esta estructura institucional forma

parte de lo que se puede nombrar una nueva infraestructura de participación de la ‘revolución ciudadana’ del régimen de Rafael Correa y Alianza País (Ospina Peralta, 2013; Ortiz, 2015). Sin embargo, la coyuntura política en Tundayme, donde tanto el GAD local como el provincial son contrarios a las políticas del gobierno central, y un retraso por parte del estado en crear un ente a nivel del municipio (*la Asamblea de Participación Ciudadana Local*) formalmente influyente en la elección de los representantes de la sociedad civil que van a participar en la elaboración del PDOT, abrió un espacio ‘autónomo’ que hizo posible el involucramiento sustancial de CASCOMI como representante de la sociedad civil.

La organización del diagnóstico participativo fue coordinada entre la Junta, el Consejo de Planificación Local y la consultora, y consistía en visitas a las comunidades y poblados de la parroquia. En cada lugar se llevó a cabo un taller con una metodología participativa con el fin de registrar y sistematizar las opiniones y visiones de la gente. Estos espacios se asemejan a los que Ospina Peralta (2013) define como ‘consultivos’. Los espacios se consideran incluyentes de acuerdo a un diseño determinado que facilita una participación controlable y estructurada y con cierta tecnología sencilla de representación y documentación (papelotes, marcadores, papel, filmadores) que forma parte de la infraestructura de participación (Green 2014; Guzmán-Gallegos 2010).

Sin embargo, lo que se logró en el proceso de diagnóstico participativo en Tundayme difiere de estos espacios sobre todo por el papel que jugaron CASCOMI y su líder. El proceso fue desembocando en la construcción de una posición anti-minera compartida mayoritariamente, construida a través de argumentos y reflexiones. Por supuesto, algunas opiniones y perspectivas fueron mejor recibidas que otras, incluso algunas posiciones pro-mineras fueron marginadas y deslegitimadas. El trabajo con el diagnóstico sirvió en la práctica para recoger las opiniones e involucrar a las comunidades en resistencia. Los temas expresados se enfocaron principalmente

en los impactos de la actividad de la minería a gran escala y especialmente de la empresa ECSA; fuentes de agua y ecosistemas amenazados; contaminación de suelo y aire; biodiversidad en peligro; efectos en la salud (problemas respiratorios y de la piel); aumento de conflictos; desplazamientos; deterioro de la red vial y peligros por la circulación de vehículos pesados.

Debido al rol del consultor como mediador en las sesiones, observamos en este caso la negociación entre posiciones y criterios para constituir la realidad local alrededor de en una economía rural agropecuaria o alternativamente en una economía industrial minera. En esta lucha por definir la realidad local en términos de recursos naturales y económicos, también entra en juego el rol de ECSA: como una amenaza socio-ambiental y un poder transformador destructivo, o como un potencial generador de futuros beneficios y posibilidades. También los conflictos referentes a la tenencia de tierras están en disputa en relación a estas visiones de la realidad. Frente a las denuncias por “despojo” de algunos habitantes, las autoridades oficiales y los que articulan su visión (como el consultor) intentan poner el foco en una mirada técnica a la baja productividad de los suelos. Además, el conocimiento de los finqueros y ecologistas populares no se considera neutral y/o científico; mientras las estadísticas de INEC (Instituto Nacional de Estadística del Ecuador), los mapas de MAGAP (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca) y los formatos de SENPLADES tienen esta autoridad de ser técnicamente y científicamente “objetivos”. La lucha por las definiciones, con esta asimetría de posiciones, está ligada a ciertas agendas de desarrollo en donde algunos tipos de conocimiento tienen la autoridad que provee el discurso científico, mientras otros tipos de conocimiento no la tienen (Li 2009).

Precisamente, la idea detrás de los mecanismos participativos dentro de los PDOT es formular versiones más reales de los contextos locales; versiones en donde la distancia entre mapa y el terreno sea menos influenciada por actores y agendas políticas específicas. En este sentido, el

proceso de Tundayme se puede considerar un éxito a nivel formal, ya que se utilizó de forma efectiva el espacio creado por el gobierno. Pero a nivel de contenido y de creación de agenda política se abrió en esta coyuntura específica una grieta o un espacio abierto aprovechado por la sociedad civil para re-politizar los mismos espacios formales y contribuir a alimentar la resistencia a ciertas políticas oficiales, en este caso las políticas de desarrollo vinculadas a la minería.

Finalmente, en la sesión que se llevó a cabo en la sala de reuniones en la Junta Parroquial en Tundayme el 7 de septiembre 2015, a la que pudimos asistir algunos representantes de nuestro equipo de investigación, se consolidó el diagnóstico formulado durante el proceso. Mantuvieron el enfoque en la empresa minera como el factor transformador principal, dando énfasis en los efectos negativos en cuanto a impactos ambientales-sociales y en los beneficios mínimos a la población. Además, en la versión final se presenta una propuesta y un modelo de gestión del nuevo plan con detalles de cómo armar una política local coordinada con otros entes públicos y de la sociedad civil. Después de la reunión, los técnicos del GAD subieron el documento al portal del SENPLADES para la revisión. SENPLADES no les realizó ninguna observación y el nuevo PDOT de Tundayme para el periodo 2014 – 2019 fue aprobado sin cambios sustanciales.

En términos de resistencia se puede hablar de un proceso relativamente exitoso, ya que la movilización sostenida dio resultados y se logró re-politizar el proceso del PDOT y formular un documento final fundado en una visión desde el pueblo, o por lo menos una parte de él. Una alianza entre la sociedad civil y el gobierno local se solidificó alrededor de un proceso de resistencia frente a un mega-proyecto minero en el área. Al contrario de lo que Rodríguez-Garavito (2011) señala con el concepto ‘efecto de desplazamiento’, o sea, el mecanismo de poder ligado al uso de instrumentos de gobernanza para sustituir contenido (conflictivo) a

formatos y procedimientos, se puede decir que los ambientalistas populares de Tundayme lograron crear un *efecto de emplazamiento* (Leifsen 2017a). Con la apropiación de los espacios participativos del PDOT por parte de CASCOMI, el contenido tomó más importancia que la forma y los procedimientos, utilizando los formalismos para sus fines políticos y la defensa de su forma de vida rural y agropecuaria. .

Conclusiones

Los tres ejemplos mostrados en el texto dejan ver diferentes formas de apropiación y reutilización de ciertos espacios, procedimientos e instrumentos oficiales, a través de usos políticos no previstos por las autoridades. Como hemos visto, el EIA tiene espacios participativos y “aberturas” (Murray Li 2007) que tienen el potencial de ser usadas como herramientas políticas de resistencia. Estas grietas o aberturas en el sistema, pueden apoyar la conformación de un activismo legal en “sitios extra-judiciales” (Couso et. al. 2010), una “ciencia de resistencia” y una movilización de contra-planificación en Tundayme que genere contra-argumentos y contra-actos en ciertas arenas de debate y de acción (Li 2009, Velásquez 2012).

Pero existe una ambivalencia y contradicción intrínseca ligada al uso de este tipo de métodos. En cuanto a la “nueva ciencia de resistencia”, la misma herramienta metodológica también contribuye a legitimar la versión oficial de los riesgos e impactos ambientales a través del EIA, o sea forma parte de un lenguaje y juego de herramientas que construyen visiones tecnocientíficas hegemónicas (Sánchez-Vázquez y Reyes 2017). Sin embargo, como sostienen los postulados de la “ecología de saberes”, los usos alternativos de las técnicas y herramientas científicas dominantes se pueden considerar usos contra-hegemónicos dependiendo de su intención y del diálogo que se establezca con otras visiones de la realidad y de formas de

producir el conocimiento científico (Santos, 2017). En el ejemplo de contra-planificación el riesgo es que la nueva orientación del PDOT se cuestiona y descalifica bajo el argumento de que no cumple con los estándares técnicos y científicos requeridos (Li 2009). En cambio, la vía por la consulta fácilmente se atranca en sofisticados juegos formalistas sobre el alcance y la ubicación de distintas normas dentro de la compleja jerarquía legal (Falleti & Riofrancos 2014).

En el caso de Tundayme, el aprovechamiento de las aberturas y los “desbordamientos” (Hébert 2016) de las estructuras formales para su re-politización, ha ocurrido gracias a alianzas coyunturales entre instituciones locales y regionales y representantes de la sociedad civil. La alianza de ambientalistas populares e instituciones locales en Tundayme ha entrado en una lucha por las definiciones sobre la realidad de los recursos naturales, utilizando distintos mecanismos de planificación y participación formal de una manera distinta a como fueron diseñados. Buscaron cómo activar la posibilidades de emancipación (Rodríguez-Garavito 2011, Santos y Rodríguez-Garavito 2006, Santos, 2017) a través de usos políticos no previstos de instrumentos formales diseñados por el Estado.

Rodríguez-Garavito (2011) señala que el hecho de de-politizar implica sustituir potenciales conflictos por distintos formalismos y procedimientos que finalmente diluyen esos conflictos y la propia lucha de resistencia. Sin embargo, la posibilidad de dar la vuelta a estos procesos y conseguir re-politizar los espacios oficiales depende en parte de la capacidad de grupos o actores afectados de estar en una ‘movilización política sostenida’ (Santos & Rodríguez-Garavito 2006).

Los procesos descritos en este artículo marcan el camino y en cierto modo estimulan esos usos políticos alternativos por parte del ecologismo popular en Tundayme. Este empoderamiento también depende de la posibilidad de hacer que la resistencia tenga eco a través de redes institucionales a distintos niveles, tanto regional como nacional o internacional (Keck y Skkink,

1999; Hochstetler 2002). La relevancia de estas acciones de resistencia también radica en la posibilidad de vincularlo a un conjunto más amplio de estrategias de resistencia múltiple, algunas de ellas completamente fuera de los ámbitos administrativos legales y públicos formales.

La demanda de consulta previa, los monitoreos participativos y el diagnóstico participativo del PDOT crean espacios de resistencia que cuestionan las versiones del Estado y de la empresa del desarrollo y la minería responsable y sustentable. Pero estos espacios son frágiles, debido a las asimetrías de poder y a las concepciones dominantes sobre la realidad y el desarrollo. Son procesos vulnerables a ataques y desestabilizaciones de estrategias cambiantes de contrainsurgencia (cf. Brock & Dunlap 2018), y por tanto necesitan de un trabajo continuo por parte de los actores involucrados para conseguir que esa movilización política sostenida tenga impacto, al menos en parte, en la defensa de las condiciones de vida y subsistencia deseadas por las poblaciones afectadas.

A nivel de estudios sociales críticos consideramos importante tomar en cuenta los intentos, a pesar de ser frágiles, de construir propuestas socio-ambientales alternativas a través de procesos de re-politización. Destacamos aquí la relevancia de visibilizar prácticas y conocimientos contra-hegemónicos articulados en casos de conflicto sobre el uso de recursos naturales, o en términos de Boaventura de Sousa Santos reconocer la propia labor de construir, inherente en las estrategias de resistir, distintas ‘epistemologías del Sur’ (Santos y Meneses, 2014); y visibilizar las formas de uso contra-hegemónico de procedimientos, técnicas y prácticas propias de los poderes hegemónicos (Santos, 2017).

Nos valemos también de los ejemplos empíricos analizados para reflexionar sobre la tendencia en estudios sociales de medir las resistencias a proyectos extractivos o desarrollistas en términos de resultados decisivos. Es cierto que en términos maximalistas de paralización o no del

proyecto minero, el caso de CASCOMI no se podría considerar exitoso hasta el momento. Sin embargo, conviene tener en cuenta que proyectos como el de El Mirador generan transformaciones en donde las condiciones de vida y las opciones de movilización social se vuelven profundamente inciertas y cambiantes. Frente a estas situaciones, un acercamiento analítico que busca medir las respuestas de la gente afectada en términos de efectividad (de éxitos o fracasos), pierde fácilmente de vista los proyectos frágiles e inestables de las comunidades locales de crear posibilidades y visiones de vida alternativas. Proponemos en este artículo aplicar y poner en valor una sensibilidad analítica hacia las grietas y aberturas de los espacios formales hegemónicos, aunque puedan ser temporales y no decisivas, para entender mejor por qué y cómo las personas y las comunidades afectadas construyen procesos de resistencia en contextos complejos de alta conflictividad socio-ambiental.

Referencias

Arellano-Yanguas, Javier. (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Baletti, Brenda. (2012). "Ordenamiento territorial: neo-developmentalism and the struggle for territory in the lower Brazilian Amazon". *Journal of Peasant Studies* 39(2): 573-598.

Bebbington, Anthony 2013: *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la región Andina*. Lima: IEP

Beck, Ulrich. (1992). *Risk Society: Towards a new Modernity*. London: Sage.

Bretón Solo de Zaldívar, V. (2013). Etnicidad, desarrollo y ‘Buen Vivir’: Reflexiones críticas en perspectiva histórica. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (95), 71–95.

Brock, Andrea & Dunlap, Alexander (2018). Normalising corporate counterinsurgency: Engineering consent, managing resistance and greening destruction around the Hambach coal mine and beyond, in *Political Geography* 62, pp. 33-47

Bruun Jensen, C., and Winthereik, B. R. (2012). “Recursive Partnerships in Global Development Aid.” In S. Venkatesan and T. Yarrow (eds.) *Differentiating Development: Beyond an Anthropology of Critique*. New York: Berghahn Books.

Bury, Jeffrey & Bebbington, Anthony (Eds.) (2013). *Subterranean struggles: New dynamics of mining, oil and gas in Latin America*. Austin: University of Texas Press

Cardno-Entrix. (2014). *Borrador Estudio de Impacto Ambiental Estudio de impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos (cobre), ampliación de 30.000 kt del proyecto minero MIRADOR, concesión minera “Mirador 1 (acumulada)”*. Julio, 2014. Quito

Cardno Entrix-Caminosca. (2015). *Actualización del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la fase de explotación a cielo abierto de minerales metálicos (cobre), ampliación de 30 000 kt por día a 60 000 kt por día del proyecto minero Mirador, concesión minera “Mirador 1 (acumulada)”*. Quito.

CEJIS. (2011). *Monitoreo Socioambiental Indígena: Una herramienta de control y vigilancia a las actividades hidrocarburíferas*. Santa Cruz: CEJIS.

Christel, L. G., y R. A. Gutiérrez. (2017). Making Rights Come Alive. *The Journal of Environment & Development* 26(3):322–347.

Cisneros, Paúl (2016) *Política Minera y Sociedad Civil en América Latina*. IAEN, Quito.

Conaghan, C. M. (2015). Surveil and Sanction: The Return of the State and Societal Regulation in Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (98), 7–27.

Cooke, Bill and Kothari, Uma (Eds.) (2001). *Participation: The New Tyranny?* New York: Zed Books.

Couso, J., A Huneus & R. Sieder (2010). *Cultures of legality: Judicialization and political activism in Latin America*. Cambridge University Press.

E-Tech. (2011). *EIA Beneficio y Respuestas del Ministerio del Ambiente: Observaciones Generales de E-Tech International*, 21 de Diciembre de 2011.
<http://www.etechinternational.org/ecuador/>

E-Tech. (2013). *Resumen de Monitoreo Alrededor del Proyecto Mirador en Abril 2013*.
<http://www.etechinternational.org/ecuador/>

Edelman, Marc, Ruth Hall, Saturnino M. Borrás Jr., Ian Scoones & Ben White (2015). Resistance, acquiescence or incorporation? An introduction to land grabbing and political reactions ‘from below’, in *The Journal of Peasant Studies* 42 (3-4), pp. 467-488.

El Comercio (2019) Mina a cielo abierto dará al Fisco USD 7 635 millones hasta el 2049.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/mina-mineria-mirador-fisco-ecuador.html>.

Escobar, Arturo. (2008). *Territories of difference: Place, movements, life, redes*. Durham: Duke University Press.

Falleti, T., and T. Riofrancos (2014). *New Participatory Institutions in Latin America: A Comparative Analysis of Prior Consultation in Bolivia and Ecuador*. Ponencia presentada en la FLACSO International Studies Association Conference, Buenos Aires.

Geenen, Sara & Judith Verweijen (2017). Explaining fragmented and fluid mobilization in gold mining concessions in eastern Democratic Republic of the Congo, in *The extractive Industries and Society* 4, pp. 758-765.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme (GADPRT). (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Tundayme 2014-2019.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Zamora Chinchipe (2019) “En Tundayme se realizará el monitoreo de la calidad del agua de los ríos”. <https://zamora-chinchipe.gob.ec/en-tundayme-se-realizara-el-monitoreo-de-la-calidad-del-agua-de-los-rios/>

Green, Maia (2014). *The development state: Aid, culture and the development state in Tanzania*. Woodbridge: James Currey Publishers.

Gustaffson, Marie Therese. (2017). “Land Use Planning to deepen democratic natural resources governance”. *Third World Quarterly*, 38, 5.

Guzmán-Gallegos, María A. (2010). *Conflicting spatialities: Networks, mediation and alterity in the making of indigenous territories in Ecuadorian Amazonia*. Oslo: Unipub.

Hébert, K., (2016). “Chronicle of a disaster foretold: scientific risk assessment, public participation, and the politics of imperilment in Bristol Bay Alaska”. *J. R. Anthropol. Inst.* 108–126.

Hickey, Samuel and Mohan, Giles (eds.) (2004). *Participation. From Tyranny to Transformation?* London and New York: Zedbooks.

Hochstetler, K. (2002). After the boomerang: Environmental movements and politics in the La Plata River Basin. *Global Environmental Politics* 2(4).

Hogan, Elaine Benham. (2015). *On the edge of an open pit: Access to land & natural resources in Tundayme, Ecuador*. MSc thesis in International Development Studies, Noragric-NMBU.

Hogenboom, Barbara. (2012). “Depoliticized and Repoliticized Minerals in Latin America.” *Journal of Developing Societies* 28 (2): 133–58.

INREDH (2018) Cronología del Proyecto Minero Mirador en la Cordillera del Cóndor.

<https://inredh.org/index.php/noticias-inredh/actualidad/494-cronologia-del-proyecto-minero-mirador-en-la-cordillera-del-condor>

Keck, M. E., and K. Sikkink. (1999). “Transnational advocacy networks in international and regional politics”. *International Social Science Journal*, Volume 51, Issue 159, March 1999 Pages 89-10. Kirsch, Stuart. (2014). *Mining capitalism: The relationship between corporations and their critics*. Oakland: University of California Press.

La Hora (2019) “Dirigente de Tundayme, en Zamora Chinchipe, pide al Gobierno convertir a parroquia en modelo”. <https://www.lahora.com.ec/zamora/noticia/1102259657/dirigente-de-tundayme-en-zamora-chinchipe-pide-al-gobierno-convertir-a-parroquia-en-modelo>

Latorre Tomás, Sara. (2012). “El movimiento ecologista popular anti-minero en el Ecuador”. *Ecuador Debate* 87.

Leifsen, Esben. (2017a) Procesos de planificación en el Proyecto Mirador: Entre “participación ciudadana” y resistencia anti-minera. En Van Tejligen, Karolien, et al. (Eds.) *La Amazonía Minada. Minería a gran escala y conflictos en el sur del Ecuador*. Quito, Ediciones Abya-Yala/ Editorial USFQ.

Leifsen, Esben. (2017b). “Wasteland by design: Dispossession by contamination and the struggle for water justice in the Ecuadorian Amazon”. *The Extractive Industries and Society*, 4(2): 344-351.

Leifsen, Esben, Sánchez-Vázquez, Luis and Reyes Conza, Maleny. (2017). “Claiming prior consultation, monitoring environmental impact: Counterwork by the use of formal instruments of participatory governance in Ecuador’s emerging mining sector”. *Third World Quarterly*, 38, 5.

Leifsen, Esben, Maria-Therese Gustafsson, Maria A. Guzmán-Gallegos & Almut Schilling-Vacaflor. (2017). “New mechanisms of participation in extractive governance: between technologies of governance and resistance work”. *Third World Quarterly* Vol. 38, 5.

Li, Fabiana. (2009). “Documenting accountability: Environmental impact assessment in a Peruvian mining project”. *PoLAR Political and Legal Anthropology Review* 32 (2): 218-236.

Li, Fabiana. (2015). *Unearthing conflict: Corporate mining, activism, and expertise in Peru*. Durham: Duke University Press.

Martínez Alier, Joan. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.

Massiri Cabeza, Ángel Massiris, Espinoza Rico, Miguel Antonio, Ramirez Castañeda, Teresa, Rincón Avellaneda, Patricia and Sanabria Artunduaga, Tadeo. (2012). *Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

Muñoz López, Pabel 2016: ‘Planificación territorial en el Ecuador: Avances y desafíos’ en Cordera Cueva, Fernando et. al. (eds.) *Autonomías y ordenación territorial y urbanística: Memorias IX simposio nacional de desarrollo urbano y planificación territorial*. Cuenca: SENPLADES / Universidad de Cuenca, pp. 118-123

Murray Li, Tania. (2007). *The Will to Improve: Governmentality, Development, and the Practice of Politics*. Durham: Duke University Press.

Nelson, Diane. (2015). "Yes to life = no to mining:" *Counting as biotechnology in life (ltd) Guatemala*, Online: The Barnard Center for Research on Women.

Ortiz, A. (2015). Taking Control of the Public Sphere by Manipulating Civil Society: The Citizen Revolution in Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (98), 29–48.

Ospina Peralta, Pablo. (2013). "Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo". La revolución ciudadana en Ecuador (2007-2012). En *Promesas en su laberinto: Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*, editado por Edgar Lander, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina Peralta y Victor Alvarez, 177-278, La Paz: IEE/CEDLA/CIM.

Perrault, Tom. (2013). "Dispossession by accumulation? Mining, water and the nature of enclosure on the Bolivian Altiplano", *Antipode* 45, 5:1050-1069

Power, Michael. (2013). *The audit society: Rituals of verification*. Oxford University Press.

Robins, S., Cornwall, A. and von Lieres, B. (2008). "Rethinking 'Citizenship' in the Postcolony." *Third World Quarterly* 29, 61069–1086.

Rodríguez-Garavito, César. (2011). "Ethnicity.gov: Global governance, indigenous peoples, and the right to prior consultation in social minefields". *Indiana Journal of Global Legal Studies*, 18 (1).

Sacher, William. (2011). Revisión crítica parcial del “Estudio de Impacto Ambiental para la fase de beneficio del proyecto minero de cobre Mirador” de la empresa Ecuacorriente, Ecuador. Quito.

Sacher, William, M. Báez, M. Bayón, F. Larreátegui & M. Moreano. (2015). *Entretelones de la megaminería en el Ecuador: Informe de visita de campo en la zona del magaproyecto minero Mirador, parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora-Chinchipe, Ecuador*. Quito: Acción Ecológica /ISIP-UCE.

Sánchez-Vázquez, Luis, Leifsen, Esben y Verdú, Ana Dolores. (2017). “Minería a gran escala en el Proyecto Mirador, Ecuador: Conflicto, resistencia y etnicidad”. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 12, 2.

Sánchez-Vázquez, Luis y Reyes Conza, Maleny. (2017). “Producción de conocimiento científico en el Mirador: procesos participativos frente a ciencia corporativa”. En Van Tejligen, Karolien, et al. (Eds.) *La Amazonía Minada. Minería a gran escala y conflictos en el sur del Ecuador*. Quito, Ediciones Abya-Yala/ Editorial USFQ.

Sánchez-Vázquez, Luis, Espinosa Quezada, María Gabriela y Eguiguren Riofrío, María Beatriz. (2016). “Percepción de conflictos socio-ambientales en zonas mineras: el caso del Proyecto Mirador, Ecuador”. *Ambiente & Sociedad* 19, 2.

Santos, Boaventura de Sousa y Rodríguez-Garavito, César. (2006). “Law, politics and the subaltern in counter-hegemonic globalization”. En Santos, Boaventura de Sousa y Rodríguez-Garavito, César (Eds.) *Law and globalization from below: Toward a cosmopolitan legality*. Cambridge: Cambridge University Press.

Santos, Boaventura de Sousa y Meneses, María Paula. (Eds.). (2014). *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: Akal.

Santos, Boaventura de Sousa. (2017) *Justicia entre saberes. Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*. Madrid: Morata.

Sawyer, Suzana (2004). *Crude chronicles: Indigenous politics, multinational oil and neoliberalism in Ecuador*. Durham: Duke University Press.

Schilling-Vacaflor, Almut y Eichler, Jessika. (2017). “The Shady Side of Consultation and Compensation: Community Fragmentation through State and Corporate Practices in Bolivia’s Resource Extraction”. *Development and Change* 48, 6: 1439-1463.

Valdivia, Gabriela. (2005). “On Indigeneity, Change, and Representation in the Northeastern Ecuadorian Amazon”. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 37(2), 285–303.

Van Teijlingen, Karolien. (2012). *Negotiating values and development at the mining frontier: Private, public and civil society interactions over El Mirador mine in South-east Ecuador*. Amsterdam: University of Amsterdam.

Van Teijlingen, Karolien y Hogenboom Barbara. (2016). “Debating Alternative Development at the Mining Frontier: Buen Vivir and the Conflict around El Mirador Mine in Ecuador.” *Journal of Developing Societies* 32 (4).

Van Teijlingen, Karolien y Warnars, Ximena (2017). “Pluralismo territorial e identidades en el conflicto minero en la Cordillera del Cóndor”. En Van Teijlingen, Karolien, et al. (Eds.) *La Amazonía Minada. Minería a gran escala y conflictos en el sur del Ecuador*. Quito, Ediciones Abya-Yala/ Editorial USFQ.

Van Teijlingen, Karolien, Leifsen, Esben, Fernández-Salvador, Consuelo y Sánchez-Vázquez, Luis (Eds.) (2017). *La Amazonía Minada. Minería a gran escala y conflictos en el sur del Ecuador*. Quito, Ediciones Abya-Yala/ Editorial USFQ.

Vela Almeida, Diana (2018) Territorial partitions, the production of mining territory and the building of a post-neoliberal and plurinational state in Ecuador. *Political Geography* 62:126–136. January 2018. DOI: 10.1016/j.polgeo.2017.10.011

Velásquez, Teresa A. (2012). The science of corporate social responsibility (CSR): Contamination and conflict in a mining project in the southern Ecuadorian Andes, en *Resources Policy* 37: 233-240.

Wagner, Lucrecia. 2014. *Conflictos socioambientales*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

Warnaars, Ximena S. (2012). “Sin fronteras: minerales, territorio y movimientos sociales en la Amazonía ecuatoriana”. *Revista Theomai*: 87-93.

Wood, Christopher. (2003). *Environmental impact assessment: A comparative review*. New Jersey: Prentice Hall.